



SUMARIO DE NOTICIAS DE FEBRERO: VII Congreso del Ministerio Público portugués. Visitas a la FGE: Ministro de Justicia de Guinea Bissau y Comisión de Justicia del Parlamento del Land de Hesse. Firma del Memorando de cooperación contra la corrupción internacional entre los Ministerios de Interior de España y Argentina, y la FGE. Exposición "Macanaz, la fidelidad de un reformista". Instrucción de Menores. Nuevo Sistema Informático de Inspección, Control y Consulta para la Inspección Fiscal. Menorca ...

Nombramiento del fiscal de Sala, Mariano Fernández Bermejo, como Ministro de Justicia



Mariano Fernández Bermejo deja la jefatura de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Fiscalía del Estado para continuar su carrera, al frente del Ministerio de Justicia.

Palacio de la Zarzuela. Mariano Fernández Bermejo promete su cargo como Ministro de Justicia, ante la presencia de los Reyes de España, y del Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero

El fiscal jefe de la Sala Tercera del Supremo, Mariano Fernández Bermejo, ha sido nombrado Ministro de Justicia tras el cese de Juan Fernando López-Aguilar, candidato socialista a la presidencia de Canarias en las elecciones del próximo 27 de mayo.

Con una experiencia acumulada de más de tres décadas en el Ministerio Público, Fernández Bermejo ingresó en la carrera fiscal en 1974, tras obtener el número uno de su promoción en la Escuela Judicial.

Tenerife y Cáceres fueron sus destinos iniciales antes de ser nombrado Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Segovia, cargo que ejerció durante seis años. Posteriormente, entró a formar parte del gabinete Técnico del Ministro de Justicia Fernando Ledesma, donde participó, entre otros, en los estudios que precedieron a las reformas de la legislación sobre Menores y el Anteproyecto de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En 1992, el actual Ministro de Justicia,

fue nombrado fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, cargo que ejerció durante once años. Experto en Derecho Penal y en Derecho Contencioso-Administrativo, ha destacado por sus actuaciones en el sumario del "caso Ibercorp" y en el contencioso contra el Insalud, donde sentó un precedente de asistencia sanitaria a menores extranjeros sin documentación. Mariano Fernández, Fiscal Jefe de la Sala Tercera durante los dos últimos años, es miembro de la Unión Progresista de Fiscales (UPF).

Del artículo 124 al 199

Dadas las peculiaridades que tiene el Ministerio Público, de impulsar los aspectos jurídicos y testimoniales del Estado de Derecho, un largo número de fiscales del Supremo ha puesto su experiencia ejerciendo la dirección del Ministerio de Justicia. Procedente de la Fiscalía Contencioso-Administrativa, fue nombrado Ministro de Justicia Gabino Bugallal, en 1920. Fueron Fiscales del Supremo y Ministros de Justicia, Galo Ponte y Escartín, en 1925; Carlos Cañal en 1922; Juan Montilla en 1902 ó Saturnino Álvarez, en 1879. Otros Ministros desempeñaron cargos en fiscalías creadas según la época, por ejemplo, Joaquín Díaz, que nombró el cargo de Justicia, en 1846, fue previamente, "Fiscal de la Comisión de Valimiento de Oficios Enajenados", o Antonio Porlier, Ministro en 1790, previamente "Fiscal protector de indios de la Audiencia de Charcas (Bolivia)". Un largo etcétera desde que José Rodríguez de Villapando, en 1718, se inaugurará como Ministro habiendo sido previamente, Fiscal del Consejo de Castilla

Galería de retratos del Ministerio de Justicia

Trinitario Ruiz Capdepón, Fiscal General del Estado en 1883 y Ministro de Justicia en 1893.





Momento de la intervención de Cándido Conde-Pumpido en el Congreso portugués de Ministerios Públicos, en Alvor, Portugal.

VII Congreso del Ministerio Público de Portugal

El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, invitado por el "Sindicato dos Magistrados do Ministerio Publico", ha asistido al VII Congreso del Ministerio Público portugués, en la localidad de Alvor-Faro, para impartir una conferencia informativa sobre el diseño constitucional del Ministerio Público en el ámbito del Poder Judicial y las particularidades, que confrontan este contexto, con la elección del FGE por parte del Poder Ejecutivo. Un planteamiento, que el Fiscal no dudo en reconocer como "fuente permanente de conflictos", que pone en tela de juicio la imparcialidad de la decisiones del Ministerio, "sometiéndolas a presiones populistas y mediáticas". Tras exponer a los participantes lusos, todos los avances, refuerzos y expectativas abiertas de cambio

que, en este sentido, pretende la Ley de Reforma del Estatuto Fiscal, el Fiscal pasó a destacar la cooperación existente entre las Fiscalías de España y Portugal, tanto en el ámbito académico –que desarrollan los Centros de Estudios Jurídicos-, como a través de los programas de intercambio anual de profesionales de ambos Ministerios Públicos.

El Ministro de Justicia portugués, Alberto Costa, defendió la autonomía de los fiscales y aseguró que en las futuras **reformas del sistema judicial luso** tendrán un papel más preponderante. El Fiscal General de Portugal, Fernando Pinto Monteiro, reflexionó sobre esta institución en su relación con el **papel social** que desempeña.

Alemania

Visita a la Fiscalía General de la Comisión de Justicia del Parlamento del Land de Hesse

La Comisión de Justicia, responsable directa de todos los asuntos de los tribunales y de la fiscalía del Land de Hesse, realizó una visita a diversas instituciones constitucionales españolas, a título informativo. Recibidos por el Teniente Fiscal, Juan José Martín Casallo, la Comisión mantuvo una reunión con los Fiscales de Sala de Menores y Víctimas, Luis Navajas y Pilar Fernández, y la Fiscal de la Secretaría Técnica, Isabel Guajardo.

Entre las competencias de la Comisión Parlamentaria del Land de Hesse, se encuentra la elección y el nombramiento de jueces y fiscales, y todos los aspectos relacionados con las leyes estatutarias que regulan la formación profesional de los juristas. Un elenco que abarca diversos aspectos de la formación universitaria, las pasantías y los exámenes del Estado. Adicionalmente la Comisión se ocupa de los asuntos de la abogacía y del notariado, parte de la regulación de la jurisdicción arbitral, juzgados locales y agentes judiciales.



En el centro, en primer término, Juan José Martín-Casallo, Teniente Fiscal del Supremo, con la Presidenta de la Comisión de Justicia del Parlamento, Margarete Ziegler-Raschdorf, y el Ministro de Justicia del Land de Hesse, Jürgen Banzer.



Madrid y Buenos Aires amplían su cooperación en la lucha contra la delincuencia organizada y los delitos de investigación compleja

El ministro del Interior español, Alfredo Pérez Rubalcaba, su homólogo argentino, Aníbal Domingo Fernández, y el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, han firmado en Madrid un memorando de entendimiento para la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y delitos de investigación compleja. El memorando establece criterios para profundizar la cooperación de los sistemas periciales y de seguridad de ambos países; la prevención de la

delincuencia y la **formación y perfeccionamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad** y de los Ministerios Fiscales de España y Argentina.

La colaboración se articulará a través de la optimización de los mecanismos de intercambio de información existentes entre las instituciones firmantes del memorando, las visitas o intercambio de expertos, la elaboración de programas de perfeccionamiento en las diversas áreas del sistema judicial y policial, incluyen-

do la captación y perfeccionamiento para el sistema pericial.

Además, el desarrollo de soluciones técnicas de seguridad, la realización conjunta o coordinada de programas sobre técnicas de investigación, la organización de seminarios y conferencias, la información sobre aspectos específicos de los respectivos ordenamientos jurídicos y de aquellos organismos internacionales en que sean parte España y/o Argentina.



Guinea Bissau



Visita del Ministro de Justicia de Guinea-Bissau, Namuano Francisco-Días Gomes, a la Fiscalía General del Estado



El Ministro de Justicia de Guinea-Bissau, Namuano Francisco-Días Gomes, fue recibido por José Luis Bueren, Fiscal de Sala jefe de la Unidad de Apoyo y Relaciones Internacionales de la FGE.

Cooperación Judicial en África Subsahariana

Namuano Gomes, Ministro de Justicia de Guinea Bissau, ha realizado una visita a España para entrevistarse con diversos representantes de la Agencia Española de Cooperación Jurídica Internacional y con el Fiscal de Sala, Jefe de la Unidad de Apoyo y Relaciones Internacionales de la Fiscalía General del Estado, José Luis Bueren.

La visita y las reuniones mantenidas se enmarcan dentro de las actividades de seguimiento, que el Ministro de Justicia de Guinea-Bissau está llevando a cabo, sobre los diversos acuerdos alcanzados el año pasado por el Departamento de Justicia en el África Subsahariana, - Senegal, Guinea Bissau y Malí-, como enclaves geoestratégicos en la lucha internacional contra el crimen organizado.

En el mes de Octubre los Ministros de Justicia de España y Guinea Bissau firmaron un memorando de cooperación en materia judicial al objeto de ampliar el control **contra el tráfico ilícito, tanto de personas como de estupefacientes**. El entonces ministro español de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, consideró Guinea Bissau un país clave en materia de inmigración, con enormes potencialidades, pero que se encuentra en una situación de gran fragilidad política e incertidumbre institucional. El memorando dio paso a la negociación una serie de Convenios, de Asistencia Judicial, Civil y Mercantil, de Extradición, de Traslado de personas condenadas y de Asistencia Judicial Penal, junto con la identificación de proyectos concretos de cooperación al desarrollo destinados a fortalecer el Estado de Derecho, de un país, en pleno proceso de transición democrática.

MELCHOR DE MACANAZ

La fidelidad de un reformista

1

Macanaz, nace en

la localidad de Hellín, en Albacete en 1670. Cursó estudios de humanidades y jurisprudencia, en las Universidades de Valencia y Salamanca respectivamente, donde, ya como estudiante, sufrió en primera persona las consecuencias de la desigualdad marcadas por la limpieza de sangre y la nobleza de estirpe, propias del Antiguo Régimen. En 1713, tras la profunda reforma realizada en la estructura del Consejo de Castilla, Felipe V le nombra Fiscal General de dicho Consejo, pasando de esta forma a tomar decisiones de gran influencia.

Como político, a pesar de no pertenecer a ninguno de los estamentos sociales privilegiados, fue capaz de ascender hasta los niveles más altos del poder y obtener el favor de los personajes más destacados de la Corte incluidos los propios Reyes, Felipe V y María Luisa de Saboya. Lo que no impidió, que, tras su enfrentamiento con el Vaticano, la Inquisición le procesara, requisara sus bienes y le condujera, tras su estrepitosa caída, a la excomunión, al exilio durante más de cuarenta años, y al presidio, de donde solamente se le permitió salir, ya anciano y enfermo, para morir en su Hellín natal.

Las aparentes contradicciones de la ideología de Macanaz, son el reflejo de la propia dicotomía dieciochesca que representan los conflictos por mantener el poder y la hegemonía entre el clero y la aristocracia. Imbuido de ideas "regalistas" —en oposición al poder terrenal de la iglesia—, procedentes de su formación académica, su defensa y fidelidad a la Corona, no desfalleciera ni siquiera durante el exilio al que le condujo la Inquisición.

La Exposición "Melchor de Macanaz: la fidelidad de un reformista" tiene como objetivo resaltar y difundir los diferentes aspectos de la vida y la obra de un personaje de importancia trascendental para la historia del Derecho, fundamentalmente por la influencia que sus determinaciones, como jurista, tuvieron en el seno del Consejo de Castilla y de la Corte de Felipe V. Macanaz procesado por la Inquisición, padeció la traición y las intrigas de la Corona, hasta terminar desterrado y en presidio. Defensor de las ideas "regalistas", que afectaban a la hegemonía de la Iglesia frente al poder del Monarca, el estudio de la vida de Melchor de Macanaz se ha considerado interesante en el contexto del 25 Aniversario del Estatuto del Ministerio Fiscal, como homenaje al primer Fiscal General de la Historia, ideólogo del Reformismo Borbónico y precursor de ideas que hasta la Ilustración, no pudieron tomar forma.



Macanaz: Primer Fiscal General del Reino de España



► Seguridad Vial

La Fiscalía de Seguridad Vial quiere potenciar el programa destinado a que las penas previstas en el Código para los delitos de conducción bajo los efectos del alcohol se puedan cumplir mediante **trabajos en beneficio de la comunidad en centros referenciales como el Hospital de Paraplégicos de Toledo**.

La Fiscalía Vial impulsará que los conductores infractores cumplan penas de trabajo en centros de lesión medular

El fiscal Delegado de Seguridad Vial, Bartolomé Vargas, impulsará en todo el territorio nacional, que los conductores infractores tengan que cumplir penas de trabajo en centros especializados de lesión medular –medida que ya está siendo aplicada en algunas fiscalías-, para que éstos “tomen conciencia de cuáles son las consecuencias de sus conductas de infracción de la ley y colaboren en la reinserción de las víctimas”.

Vargas ha realizado una visita al Hospital Nacional de Paraplégicos y se ha reunido con pacientes que han sido víctimas de accidentes de tráfico, principal causa de ingreso en el centro especializado en lesión medular, con el fin de mostrarles el apoyo institucional de la Fiscalía, y para recabar las necesidades que puedan plantear en el ámbito de los procedimientos judiciales abiertos tras los accidentes.

En rueda de prensa, Vargas acompañado por el fiscal jefe de Toledo, José Javier Polo, y el director del Hospital Nacional de Paraplégicos, Miguel Ángel Carrasco, explicó que una manera de proteger a las víctimas por parte de la Fiscalía, es obtener una respuesta penal “proporcionada, disuasoria y eficaz” y “vamos a luchar para que la haya”.



Bartolomé Vargas, en el Hospital de Paraplégicos de Toledo, hablando con los pacientes.

► Audiencia Nacional

Comienza el juicio del 11-M tras tres años de investigación judicial

Olga Sánchez, fiscal del juzgado de instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, representa al Ministerio Fiscal, en el juicio por el mayor atentado terrorista de Europa, ocurrido en la mañana del 11 de marzo de 2004, donde

murieron 191 personas y hubo 1.500 heridos. Tras tres años de investigación desde los hechos, se ha abierto el juicio oral, con 29 procesados, 650 testigos, 98 peritos, 49 abogados, dos fiscales (Olga Sánchez y Carlos Bautista) y tres jueces. Como acusación popular se han personado tres asociaciones de víctimas y afectados, y 20 particulares.

Instrucción 1/2007 sobre las Actuaciones jurisdiccionales y la intimidad de los menores

En este nuevo documento, se insta a los Fiscales para que promuevan el respeto de los derechos de los menores de edad, y en especial la protección a su intimidad. Asimismo, se recuerda la necesidad de velar por la privacidad de los menores dentro del propio procedimiento judicial. La Fiscalía General se hace eco de una recomendación del Defensor del Pueblo en este sentido, referida a los procedimientos de separación o divorcio, si bien la Fiscalía General extiende sus indicaciones a todos los procedimientos civiles y penales.

En concreto, se instruye a los Fiscales adscritos a Juzgados Civiles, de Violencia sobre la Mujer o de Instrucción para que se supriman del texto de las sentencias, autos judiciales o providencias aquellos contenidos que puedan afectar a la intimidad de los menores.

Los Fiscales también cuidarán de la privacidad de los menores de edad en otros supuestos, como pueden ser el acceso a los libros, archivos y registros judiciales.

► www.11-m.net
 ► **El juicio** http://www.cincodias.com/comunes/2007/juicio_11m/
 ► **El Juicio en directo + el sumario en pdf.** <http://especiales.elcomerciodigital.com/juicio-11m/index.html>
 ► <http://11-s.net/11-M-claves.php>

■ **Fiscalía de Cuentas**



■ **El fiscal Jefe del Tribunal de Cuentas visita la Cámara de Cuentas de Andalucía para mejorar la colaboración entre ambos organismos**

El fiscal Jefe del Tribunal de Cuentas, Olayo González Sóler, ha visitado la Cámara de Cuentas de Andalucía al objeto de establecer relaciones y mejorar la colaboración entre ambos organismos, en especial en todo los asuntos referidos “a la rendición de cuentas de las entidades locales”.

Según el comunicado del Tribunal de Cuentas, González Soler fue recibido en la sede por el consejero mayor de la Cámara de Cuentas, Rafael Navas y, tras visitar a la presidenta del Parlamento andaluz, Mar Moreno, se reunió con los miembros del pleno, en la que ha sido su primera visita desde que fue nombrado para el cargo el pasado 9 de junio.

Durante la visita el Fiscal se interesó por el modelo de funcionamiento y gestión de este órgano de extracción parlamentaria al que corresponde la fiscalización de los fondos públicos de la comunidad andaluza.

En este sentido, fue informado acerca

de los proyectos inmediatos de la institución como son la **adaptación a las nuevas tecnologías** y a nuevos ámbitos de trabajo mediante la **incorporación de fiscalizaciones** sobre “asuntos de gran importancia”. La Cámara ampliará su margen de actuación “adaptándose a las nuevas necesidades que demanda la sociedad”, con auditorías sobre temas “que preocupan de manera directa al ciudadano”, tales como medio ambiente o urbanismo.

Al hilo de esto, durante la presentación González Soler contempló también un **sistema que se encuentra operativo en la dirección de Internet de la Institución, www.cuentas.es que permite a las entidades locales enviar la información de sus cuentas a través de Internet**, contribuyendo así a “mejorar la calidad” de la información con la que la Cámara de Cuentas elabora sus informes anuales.

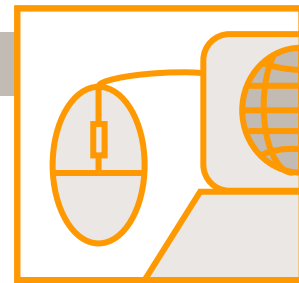
Ciempozuelos

En el denominado “caso Ciempozuelos”, iniciado a instancias de la Fiscalía Anticorrupción, y ante las reiteradas afirmaciones del Partido Popular de Madrid, relativas a una supuesta obstaculización de la investigación por parte del Ministerio Público, esta Fiscalía quiere manifestar:

La Fiscalía Anticorrupción está personada en el procedimiento judicial que dirige el Juzgado de Instrucción de Valdemoro, y participa en todas aquellas diligencias de investigación en las que su presencia se hace necesaria. La Fiscalía General del Estado no ha dirigido ninguna orden ni instrucción a esta Fiscalía especial sobre cuál debe ser el modo de llevar dicha investigación, ni tampoco acerca de qué diligencias deben realizarse. Los intentos de algunas autoridades políticas de interferir sistemáticamente en los procedimientos judiciales en marcha suponen una práctica habitual que debe ser rechazada, puesto que dañan gravemente la imagen de la Administración de Justicia ante los ciudadanos, con el único fin de lograr unos fines ajenos a la labor de los Tribunales.

La Fiscalía anticorrupción pide 30 años de cárcel para los imputados en el fraude de los cursos del IMEFE

La Fiscalía Especial para la represión de los delitos económicos relacionados con la corrupción solicita un total de 30 años de cárcel para los imputados en el escándalo del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación Empresarial (IMEFE), por el cual el Ayuntamiento y la Unión Europea pagaron en el periodo 1994-1999 por la realización de cursos para desempleados que nunca se impartieron. Según el escrito de la fiscal Pilar Melero Tejerina la Fiscalía considera probados delitos continuados de prevaricación y cohecho por parte de los dos principales acusados, así como un delito continuado de falsedad y estafa por parte de los responsables de las empresas que recibieron las ayudas.



Un nuevo sistema informático de control y consulta se instala en los ordenadores de la Inspección Fiscal

Una base de datos centralizada instalada en un servidor en la FGE recibirá periódicamente los principales datos sobre la actividad global de las Fiscalías y de los Fiscales en particular.

En esta primera fase la información que recibirá será la de las Fiscalías que cuentan con sistemas de gestión procesal desarrollados por el Ministerio de Justicia, y se espera que tan pronto se resuelvan los problemas de compatibilidad se vayan incorporando los de la Fiscalías con sistemas de gestión procesal propios de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas.

Consultar expedientes y dictámenes, elaborar estadísticas y obtener datos del volumen de trabajo en las fiscalías, son algunas de las funciones que el nuevo Sistema de Inspección Control y Consulta –SICC– va a permitir realizar desde la Fiscalía General del Estado.

Recientemente instalado, el Sistema ha sido diseñado por los fiscales de la Inspección Fiscal y de la Unidad de

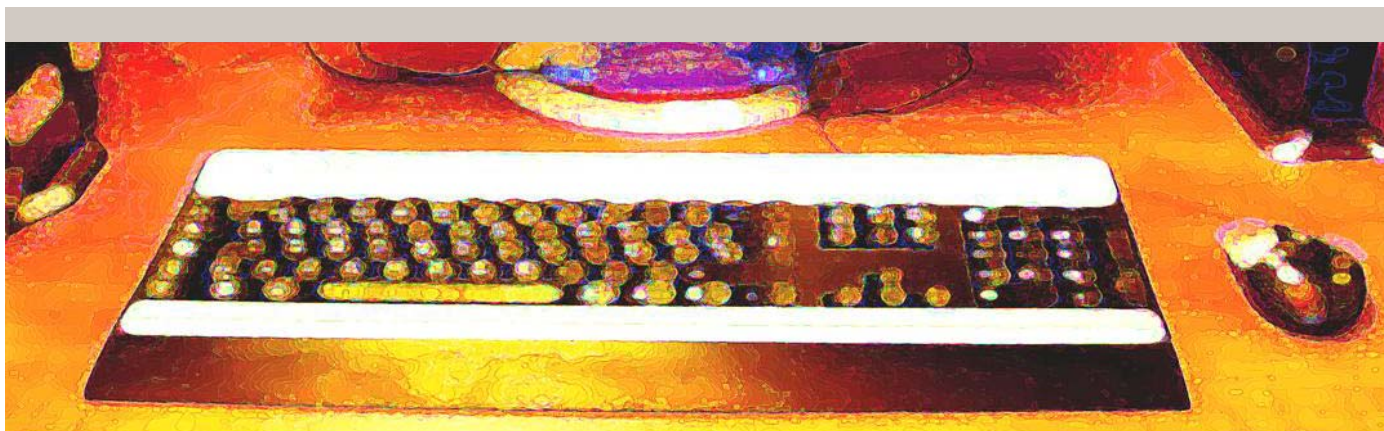
Apoyo y desarrollado por la Subdirección General de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Justicia, expresamente para la Inspección Fiscal, la Secretaría Técnica y la Unidad de Apoyo, como una herramienta donde se concentra gran parte de las funciones que estos servicios jurídico-administrativo tienen encomendadas, incluido el tratamiento de la información sobre las plantillas de personal y la administración del funcionamiento de los órganos judiciales y las fiscalías. Tareas que el sistema informático encuadra dentro de un “subsistema de acceso restringido”, sensiblemente pensado para proteger la fiabilidad de los datos.

Pero, la nota característica del SICC viene determinada por la posibilidad de establecer múltiples criterios de búsqueda, de cara a sacar el mayor rendimiento posible de las bases de datos que contiene el Sistema.

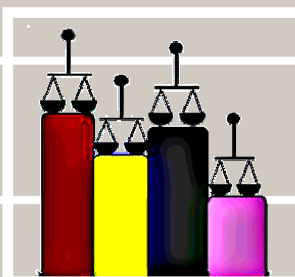
A golpe de “búsquedas”, pestaña a pestaña, con un navegador semejante a los de cualquier web al uso, se pueden

obtener datos precisos y concretos de el tiempo que tardan los procesos en tramitarse. Desde la remisión a la fiscalía de una resolución sobre la incoación de un procedimiento hasta que éste finaliza en sentencia, por ejemplo, se pueden hacer consultas del tiempo que ha transcurrido en desarrollarse toda la instrucción judicial – dictámenes, calificaciones, vistas y juicios orales – cuantificado en días. Asimismo, atendiendo al volumen, se podrán barajar los datos relativos al cómputo de toda la actividad judicial que se desarrolla en cada uno de los órganos judiciales del país, para futuros estudios y análisis.

Las Alertas, son el resultado de otra curiosa fórmula de conjugar las bases de datos del SICC, para obtener información sobre el vencimiento de los plazos límites de la prisión preventiva y otros tiempos primordiales de los que dependen actuaciones judiciales posteriores.



El Sistema informático de **Inspección, Control y Consulta** de la Fiscalía General del Estado – SICC – ha sido expresamente diseñado para la Inspección Fiscal





Sistema informático de
Inspección, Control y
Consulta de la FGE

La Inspección telemática



consultas

Según los criterios que establezca el usuario, el SICC genera información con los acontecimientos más significativos de los **expedientes judiciales**. A través de estas Consultas se pueden obtener datos relativos al estado de presos en situación de Prisión Preventiva, e información general de cualquier asunto, órgano judicial o procedimiento. Partiendo de estas búsquedas genéricas se llega a información detallada de juicios, sentencias, o delitos relacionados con un expediente en concreto. El factor temporal, que determina bien las fechas de entrada o salida de los expedientes en los registros, o bien los tiempos jurídicamente primordiales, ofrece también vías de acceso a la exploración de la información contenida en las bases de datos.

estadísticas

El SICC permite obtener datos estadísticos que constituyen información para el control de la actividad de las Fiscalías. Por un lado, las estadísticas ofrecen la posibilidad de analizar las pautas de tiempo que transcurren durante la tramitación de los **procesos** - resoluciones, dictámenes, calificaciones, juicios, vistas y sentencias-, desde su entrada en los registros. Por otro, según la contabilidad de dichos documentos, la Inspección podrá obtener datos precisos del volumen de trabajo que se lleva a cabo en las Fiscalías. Otras fuentes de trabajo son las estadísticas sobre sentencias recurridas por fiscales, estadísticas de porcentajes de modificación de la acusación y, estadísticas sobre penas por delito.

inspecciones

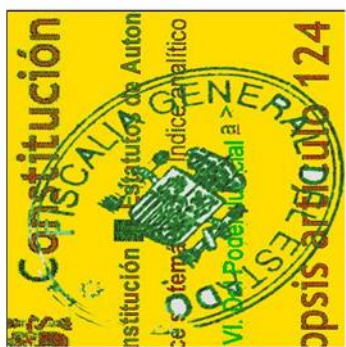
La inspección por vía telemática pretende conocer el estado de tramitación de los asuntos y la regularidad con que éstos se llevan a cabo en las Fiscalías, según los parámetros establecidos por la FGE. Para responder al análisis de cómo se trabaja, se pueden obtener porcentajes de sentencias recurridas por los fiscales, sobre el total de las dictadas, y porcentajes de los juicios en relación con la acusación, su mantenimiento, modificación o reiteración. **Las Alertas** se activan cuando se acercan los tiempos de Prisión Preventiva, próximos a su cumplimiento, o cuando se excede el tiempo de elaboración de los Dictámenes. Este módulo denominado “cuadro de mando” cuenta con un mapa-navegador para facilitar el recorrido por todas las fiscalías y adscripciones permanentes.

dictámenes

La principal utilidad de este “sector” del SICC es permitir la consulta de dictámenes a los fiscales. El buscador del sistema responde a diversos criterios que facilitan su localización geográfica, bien por el órgano judicial donde se han producido, o bien según la naturaleza misma del dictamen, fecha y procedimiento fiscal. Existe también la posibilidad de buscar dictámenes según “conceptos”, introduciendo palabras del texto, igual que se haría en google por ejemplo, para la obtención de cualquier documento. El contenido aparecerá en formato de **Microsoft Word**.



N JUS/3923/2006, de 12
anuncia para su provisi
Carrera Fiscal.
previsto en los artículos
6 de mayo, de modificaci
por la que se regula el
te Ministerio, a propuesta
unciar los destinos vacante
convocatoria, que se prove





Menorca



Fiscales de Menorca: de Izquierda a derecha, Nuria López, Eduardo Norro y José Antonio Gómez

Eduardo Norro
Ruíper

Fiscal
coordinador de
la Adscripción
de Menorca, en
Mahón

“En la isla existen muchos casos de violencia de género. Llegan crisis matrimoniales y divorcios muy controvertidos”

Resulta que los promotores inmobiliarios de Menorca utilizan la “falta de delincuencia de la isla” como reclamo publicitario para captar clientes. Además, la búsqueda en las noticias de Google de “Menorca, delincuencia”, *no produce ningún documento*. ¿La fiscalía que usted coordina, también adolece de delitos y delincuentes?

Desgraciadamente no, si bien es cierto la mayor parte de las actividades delictivas que se realizan en la isla son delitos de menor entidad, como pequeños hurtos, algún robo con fuerza y alcoholemias. Una característica de la Isla es que existen muchos casos de violencia de género, es tradicional en la isla que la gente deje de estudiar sobre los 16 años. Entre los 18 o 20 años se casan y tienen hijos muy rápidamente, a partir de los 30 o 35 años llegan las crisis matrimoniales con divorcios muy controvertidos.

Es lógico que en Internet no se utilice la delincuencia como reclamo publicitario dado que la isla es un pequeño paraíso con preciosas Calas, Playas, buenos restaurantes y especialmente dedicada al turismo. Lo que implica que en el periodo de verano la delincuencia se llega a triplicar debido al incremento masivo de la población.

El fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, Bartomeu Barceló, ordenó el mes pasado la creación de una Fiscalía especializada en perseguir delitos urbanísticos y contra el medio ambiente en Ibiza y Formentera. ¿Cómo es la situación en Menorca en referencia a los procedimientos penales en materia de urbanismo? En Menorca somos una fiscalía pequeña compuesta por una plantilla de solo 4 fiscales para atender a toda la Isla, que esta dividida en dos circunscripciones (Mahón –Ciudadela). Con una plantilla tan escasa no podemos atender todas las cuestiones de carácter jurídico que se encomiendan al Ministerio Fiscal, por lo que necesitamos el apoyo de la Fiscalía de Palma de Mallorca en numerosas materias, una de ellas, Urbanismo. Actualmente hay abiertos mas de sesenta expedientes en materia de Urbanismo, ya que la mayor parte del suelo de Menorca es suelo protegido.

En 1993 la isla de Menorca fue declarada por la UNESCO Reserva Universal de la Biosfera, es decir, un lugar del planeta donde se experimenta el concepto de desarrollo

4 Fiscales + 1 tramitador, 1 oficial, 1 auxiliar



Equipo de la Adscripción de Menorca: De Izquierda a derecha: José Antonio Gómez, Eduardo Norro, Elena Romero, Nuria López y Rosa María Ruiz.

Juzgados:

MAHON. 3 de Primera Instancia e Instrucción y 1 de Penal.

CIUDELA: 2 de Primera Instancia e Instrucción y 1 de Social

Comisión de asistencia jurídica gratuita.



sostenible, con el fin de asegurar su persistencia para las futuras generaciones de habitantes. ¿Cómo se las

arregla una Reserva para que en un núcleo de población con 86.697 habitantes, (más el turismo), se cumpla toda la legislación de medio ambiente en materia de costas, residuos, aguas, etc.? Dada nuestra pequeña plantilla incluidos nuestras tres eficientes funcionarias, tenemos que trabajar mucho para poder conseguir que se cumpla la legislación en las diversas cuestiones citadas. Si bien, tenemos la suerte de contar con Jueces y Magistrados muy competentes que nos ayudan en nuestra función y entre todos conseguir salvar los objetivos.

El proyecto de Ley que regula el nuevo Estatuto Fiscal, incluye como mérito preferente el conocimiento de la lengua propia de la Comunidad Autónoma. Hay fiscalías que todavía necesitan alcanzar un nivel de competencia lingüística en deter-

minadas actuaciones judiciales. En su caso, ¿les supone más trabajo el sintonizar dos lenguajes jurídicos distintos, o ya lo tienen todo asumido en ese sentido? Aquí en Menorca el problema lingüístico es prácticamente inexistente, entre los Menorquines utilizan su propia lengua para comunicarse entre ellos, pero si dices que no hablas menorquín nadie te pone ninguna pega en comunicarse en castellano, en la fiscalía "poc a poc" vamos mejorando nuestros conocimientos del idioma aunque solo uno de los cuatro habla perfectamente el Menorquín.

Cuatro plazas en total, tres de fiscales y una de abogado fiscal constituyen la plantilla de la adscripción de Mahón. La plaza de abogado fiscal está vacante y los tres fiscales que

cubren el resto ingresaron en la carrera en el 2006. Menorca parece una fiscalía especialmente diseñada

para iniciarse en el oficio ...

Una gran ventaja de un sitio pequeño es que si bien tenemos un volumen de trabajo bastante amplio nunca llegamos a los niveles de trabajo que se dan en grandes ciudades como Madrid o Barcelona, ello nos permite poder estudiar todos los casos con mas detenimiento. Considero que esto es una gran ventaja para comenzar dentro de la carrera fiscal. Como he dicho anteriormente, el trato con los Jueces es muy bueno y cualquier cuestión jurídica que nos pueda surgir podemos consultar con ellos, además de con la fiscalía de Palma de Mallorca, en la que estamos integrados.

El único inconveniente de aquí son los desplazamientos a los Juzgados de Ciudadela que están a una distancia de cincuenta Kilómetros de nuestra sede de

Mahón, y la falta de espacio físico para poder desarrollar nuestra función. Tres fiscales ocupamos un mismo despacho y el cuarto fiscal tiene que estar en la propia oficina fiscal. Tanta gente en un espacio tan reducido es un problema a la hora de poder concentrarse para trabajar.

Afortunadamente, gracias a los esfuerzos de nuestro Fiscal Jefe y Teniente Fiscal, este problema se va a solventar en breve tiempo, puesto que se ha creado una fiscalía a escasos trescientos metros de los Juzgados, con despachos independientes y una Oficina fiscal con unas dimensiones adecuadas para poder desempeñar nuestra función. Fuera del marco estrictamente jurídico considero que trabajar en Menorca es un privilegio, es un pequeño paraíso y la gente es encantadora....

“ ...
nunca llegamos a los niveles de las grandes ciudades, lo que nos permite poder estudiar todos los casos con detenimiento, una gran ventaja para comenzar dentro de la carrera.... ”



► Sedes judiciales. TSJ Madrid

El Campus de Justicia de Valdebebas inicia la construcción de los cuatro primeros edificios

Con una ceremonia simbólica de colocación de la primera piedra, que convocó, entre otros, a la presidenta regional, Esperanza Aguirre, al presidente del CGPJ, Francisco José Hernando, al fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, y al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Javier Casas, se dio el pistoletazo de salida para la construcción de las cuatro primeras sedes judiciales del "Campus de la Justicia de Madrid en Valdebebas".

Se trata de los edificios del Tribunal Superior de Justicia, Audiencia Provincial, Instituto de Medicina Legal, y el edificio de usos múltiples diseñados respectivamente por los arquitectos, Norman Foster, encargado de la proyección de los dos primeros, el español Alejandro Zaera y Richard Rogers. El complejo judicial "más grande del mundo" estará

situado a unos diez minutos de la Plaza de Castilla y reducirá el grado de dispersión que padecen actualmente las distintas sedes de los órganos judiciales y fiscales en la capital. A lo largo de este año se completará el diseño del resto de los edificios del Campus para que su construcción pueda estar finalizada en torno al año 2010, lo que permitirá que el complejo esté plenamente operativo en 2011.

La Comunidad tiene previsto financiar el macroproyecto con la venta de seis edificios de su propiedad y que actualmente albergan diversas sedes judiciales: los juzgados de Plaza de Castilla; los de la calle Capitán Haya; Pradillo, 66; Gran Vía, 19; así como los de las calles de Hernani y Fernández de la Hoz. (+ www.construnario.com)

► Igualdad de Género

La Fiscal Jefe del TSJ de Cantabria piensa que en Miss España hay más cláusulas "discriminatorias" que la de la maternidad

La fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Pilar Martín Nájera, reconoce que la cláusula del concurso de Miss España que impide participar a mujeres que hayan sido madres "parece discriminatoria", pero agregó que posiblemente también haya otras bases en el certamen que lo sean, relacionadas con la estatura o las condiciones físicas, y que excluyen a otras mujeres.

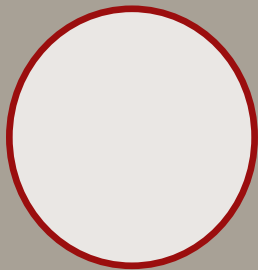
La fiscal jefe, que aboga por tratar con prudencia y valorar todas las circunstancias en asuntos como éste en torno a los cuales surge tanto ruido mediático, resaltó que en España se está "avanzando mucho en el camino de la igualdad", pero persisten ciertos ámbitos en los que la discriminación aún existe y le gustaría que "tuvieran un eco mediático, al menos similar al que ha tenido" el caso de la ex Miss Cantabria.

La "Operación Malaya" ha sido calificada de modelo como lucha contra la corrupción, por el Consejo de Europa

Como modelo ha calificado el secretario ejecutivo del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), Alain Damais, a "la operación malaya" por ser un ejemplo de actuación de las autoridades españolas en la lucha contra la corrupción en Marbella.

Según Damais, que clausuró un encuentro conjunto a puerta cerrada del GAFI y MONEYVAL-comité de expertos del Consejo de Europa-, el "boom" inmobiliario vivido en España en los últimos años es la causa de que aparezcan casos de corrupción como el que destapó la "Operación Malaya", en la que están implicados constructores, empresarios, políticos y abogados. Al término de esta reunión de Estrasburgo, centrada en la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo y en la que participaron unos 500 expertos, Damais destacó la importancia de que "abogados, notarios y otros profesionales" puedan identificar transacciones sospechosas de "lavado de dinero".

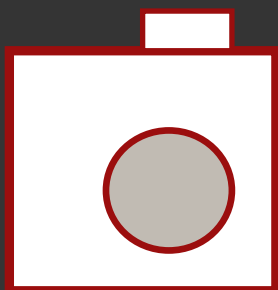
Consejo Fiscal 28-II-07



NOMBRAMIENTOS: Fiscal de la Audiencia Nacional (en comisión de servicios): **Luis Fernando Rey Huidobro**, actual Teniente Fiscal del TSJ de Navarra. Fiscal de la Secretaría Técnica: **Esmeralda Rasillo López**, actualmente destinada en la Fiscalía del TSJ de Madrid. Fiscal de la Unidad de Apoyo: **Almudena Lastra de Inés**, actualmente responsable de la Unidad de Atención al Ciudadano del Consejo General del Poder Judicial.

INFORMES: El Consejo Fiscal ha aprobado dos informes relativos al **régimen disciplinario de la Guardia Civil** y al **Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica**. En el primero, el Consejo Fiscal considera que las sanciones impuestas a guardias civiles no deben ser revisadas por la Jurisdicción militar, tal y como prevé el Art. 79 del Anteproyecto, sino que entiende que deben ser competencia de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toma de Posesión 15-II-07



En primer término, dé izquierda a derecha: Fausto Cartagena Pastor, Teniente Fiscal de la Inspección Fiscal, Cesáreo Ortiz Úrculo, Fiscal Jefe de la Fiscalía del Tribunal Constitucional, Cándido Conde-Pumpido, Fiscal General del Estado, **José Antonio Sainz Ruíz**, Fiscal de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo y el Teniente Fiscal, Juan José Martín-Casallo. En segunda línea: **Manuel Miranda Estrampes**, Fiscal de la Fiscalía del Constitucional, **Rosa María Pérez Martínez**, nueva Fiscal de la Inspección Fiscal, y Fernando García Vicente, Justicia de Aragón, invitado especial a la ceremonia.

En último término: Carmelo Quintana Jiménez, Teniente Fiscal de TSJ de Aragón. José María Parra Llonch, Fiscal de la Sala de lo Penal, José María Rivera Hernández, Fiscal Jefe del TSJ de Aragón y **Fidel Ángel Cadena Serrano**, nuevo Fiscal de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.



Contacte con nosotros a través de
mailto:info.fiscaliageneral@fiscal.es

INFOFISCALÍA TAMBIÉN EN

 **www.fiscal.es**
COMUNICACIÓN

Nota: los contenidos de este Boletín Informativo se editan en ocasiones con información digital de Agencias de Noticias a las que el Gabinete de Prensa está debidamente suscrito. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia. La Fiscalía General del Estado no se identifica necesariamente con los contenidos de este Boletín.

Realización : Marisa del Valle Mulet

Colaboradora gráfica: Belinda Montané

Informática: Sandra Viruega

Distribución : María Rodríguez.

Corresponsal gráfico en el extranjero: Miguel Escaso

• **Fiscalía General Del Estado** --- **Prensa**
• Telf.: 91.335.21.48 – 91.335.21.02 Fax: 91.335.22.70

Jefe de Prensa: Fernando Noya

Coordinador web: Francisco Moreno (fiscal Unidad de Apoyo).

Asesora Historia: M^a Luisa Conde (Directora Biblioteca FGE)

